
ROSARIO

JUZGADO FEDERAL

La Conjueza a cargo del Juzgado Federal Nro. 2 de Rosario, Dra. Natalia Analía Martínez sito en calle en Entre Ríos 730 de Rosario, dentro de los autos caratulados: "OSPE C/ GNV SRL S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expte. 28269/2023, ha ordenado publicar la sentencia que a continuación se transcribe: Rosario, 18 de agosto de 2025.- Y VISTOS: Los autos: OBRA SOCIAL DE PETROLEROS c/GNV SRL s/EJECUCIÓN FISCAL - Varios, Expte. Nº 28069/2023 de entrada por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 de Rosario a mi cargo, CONSIDERANDO QUE: Habiéndose cumplido en esta litis la intimación de pago y la citación del demandado para oponer excepciones y encontrándose vencido el término de ley para ello sin haber sido planteadas, estando cumplidos los trámites irrenunciables (cfr. arts. 542, 543 y cons. del CPCCN), en su mérito. RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la presente EJECUCIÓN FISCAL contra GNV SRL hasta que la actora perciba de la demandada el íntegro pago del capital reclamado, los intereses correspondientes y las costas del juicio, segun planilla que confeccionará la actora. Insértese y hágase saber.- Fdo: Dra. Natalia Analía Martínez (Conjueza Federal).

\$ 100 555481 Feb. 5 Feb. 9

Por disposición del Juzgado Federal Nro. 2 de Rosario, sito en calle en Entre Ríos 730 de Rosario, dentro de los autos caratulados: "OSPE C/FRIDA S.R.L. S/EJECUCIÓN FISCAL", Expte. 22776/2022, ha ordenado publicar el decreto que a continuación se transcribe: "Rosario, 27 de junio de 2022.- Téngase a la compareciente por presentada, con domicilio ad-litem constituido y por parte, a mérito del poder que en copia simple se acompaña y se agrega. Agréguese la boleta de aportes. Por iniciada DEMANDA de EJECUCIÓN FISCAL requiriéndosele el inmediato pago de la suma reclamada, con más el 50% que el Tribunal estima provisoriamente para intereses y costas de ley. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes denunciados hasta cubrir ambos importes expresados, haciéndosele saber en dicho acto, que la intimación pago importa la citación de remate, debiendo oponer excepción legítima si las tuviere dentro del plazo de 5 días, y el requerimiento para que dentro del mismo término constituya domicilio, bajo apercibimientos de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. (art. 40, 41, 531, 542, 544 y 545 del CPCCN). En cumplimiento de lo resuelto por la suscripta en acta Nº 5 de fecha 31 de mayo de 2002, designase Oficial de Justicia Ad Hoc a los apoderados de la actora, ajustando su cometido a las instrucciones que imparta la suscripta en autos, no pudiendo delegar funciones y gozando de las facultades de ley que se hagan constar en el mandamiento. Líbrese el despacho pertinente. Martes y Viernes para notificaciones en secretaría.- Fdo.: Dra. Silvia Aramberri (Jueza Federal). Dra. Jorgelina Lovagnini, Secretaria.

\$ 100 555486 Feb. 5 Feb. 9

Por disposición del Juzgado Federal Nro. 2 de Rosario, sito en calle en Entre Ríos 730 de Rosario, dentro de los autos caratulados: "OSPE C/FLYGH AMERICA SRL S/EJECUCIÓN FISCAL" 19909/2022, ha ordenado publicar el decreto que a continuación se transcribe: "Rosario, 31 de mayo de 2022.- Téngase a la compareciente por presentada, con domicilio ad-litem constituido y por parte, a mérito del poder que en copia simple se acompaña y se agrega. Agréguese la boleta de aportes. Por iniciada DEMANDA de EJECUCIÓN FISCAL requiriéndosele el inmediato pago de la suma reclamada, con más el 50% que el Tribunal estima provisoriamente para intereses y costas de ley. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes denunciados hasta cubrir ambos importes expresados, haciéndosele saber en dicho acto, que la intimación pago importa la citación de remate, debiendo oponer excepción legítima si las tuviere dentro del plazo de 5 días, y el requerimiento para que dentro del mismo término constituya domicilio, bajo apercibimientos de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. (art. 40, 41, 531, 542, 544 y 545 del CPCCN). En cumplimiento de lo resuelto por la suscripta en acta N° 5 de fecha 31 de mayo de 2002, designase Oficial de Justicia Ad Hoc a los apoderados de la actora, ajustando su cometido a las instrucciones que imparta la suscripta en autos, no pudiendo delegar funciones y gozando de las facultades de ley que se hagan constar en el mandamiento. Líbrese el despacho pertinente. Martes y Viernes para notificaciones en secretaría.-". Fdo: Dra. Silvia Aramberri (Jueza Federal). Dra. JORGELINA LOVAGNINI, SECRETARIA.

\$ 100 555487 Feb. 5 Feb. 9

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° I del Distrito Judicial N° 6 1ra Nominación, a cargo de la Secretaría Carolina Kauffeler, en los autos caratulados "MOLINA JORGE SANTIAGO Y OTROS C/ HEREDEROS DE CARASSO LUIS F R Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", CUIJ 21-2595 I983-4, se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente providencia: Habiendo vencido el término sin que hayan comparecido los herederos y/o sucesores de LUIS FRANCISCO RAMÓN CARASSO, LUIS ARDUINO CARASSO y de CARINA MARTA CARASSO, declaréselos rebeldes. Carolina Kauffeler, Secretaria.

\$ 50 555443 Feb. 5 Feb. 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, a cargo del Dr. MARCELO N. QUIROGA; Secretaría de la autorizante, hace saber que en los autos caratulados "VALLEJO, ALEJANDRA MARIANA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA", CUIJ 21-02962050-1, se ha presentado informe del art. 218 L. C. y el proyecto de distribución; se ha ordenado mediante decreto de fecha 15/OCT/2025 hacer conocer el proyecto de distribución practicado por la Sindicatura. Asimismo, se han regulado los honorarios del Síndico CP Ariel Horacio Spitale en la suma de \$6.750.047,5.-, y a los peticionantes de la quiebra Drs. Ignacio Arroyo y Santiago Barbarach en la suma de \$2.892.877,53 en conjunto y proporción de ley. Firmado: DRA. LORENA A. GONZÁLEZ, Secretario. Dra. Rossi, Prosecretaria.

\$ 1 555471 Feb. 5 Feb. 6

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, hace saber que en autos: FORNI, MARÍA FERNANDA S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA, CUIJ: 21-02998938-6, por resolución Nº 464 de fecha 23/12/2025, se ha declarado la quiebra de FORNI, MARÍA FERNANDA, DNI: 31.432.814, con domicilio real en calle Bordabhere 1920 de Villa Gobernador Gálvez y procesal en calle Fresno 7821 de Rosario; intimando a la fallida y a los terceros que tuvieran bienes y documentación de aquella en su poder a ponerlos a disposición del Síndico; intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs, entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad; prohibiendo hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. Lo que se publica por el término de 5 días en el BOLETIN OFICIAL, a sus efectos. Dra. Mariana Nallino, Prosecretaria. Rosario.

\$ 1 555434 Feb. 5 Feb. 11

Por disposición de la Dra. María José Diana, Jueza del Juzgado Unipersonal de Familia Nº 1 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a Mirta Clara Jaime (D.N.I. Nº 28.058.723) la sentencia dictada dentro de los autos caratulados: JAIME, ZAMIRA ABIGAIL Y OTROS S/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 - 21-11423522-6, que a continuación se transcribe: "Nº 1404. Rosario, 11 de diciembre de 2025. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.-) Legitimar el acto administrativo de resolución definitiva de la medida de protección excepcional decidida por Disposición Nº 190/24 de fecha 19 de Agosto de 2024 de fs. 214 a 218 y por su revocatoria nº 134/25 de fs. 267 a 269, con respecto a la niña ZAMIRA ABIGAIL JAIME, D.N.I. Nº 53.404.757, fecha de nacimiento 07/08/2013, hija de Mirta Clara Jaime (D.N.I. Nº 28.058.723) y la niña XIOMARA NARELA AYMARA JAIME, D.N.I. Nº 55.657.980, fecha de nacimiento 03/08/2016, hija de la señora Mirta Clara Jaime y del señor Mauricio Nicolás Zarate. 2.-) Otorgar a la señora MAIRA PAOLA OTERO (D.N.I. Nº 27.320.683) la GUARDA JUDICIAL de XIOMARA NARELA AYMARA JAIME, D.N.I. Nº 55.657.980 de conformidad con lo establecido por el art. 104 y ccdtes. del CcyCN, quien deberá aceptar el cargo ante el Actuario en debida forma. 3.-) Otorgar a la señora KAREN MAGALLAN (D.N.I. Nº 39.662.704) la GUARDA JUDICIAL de ZAMIRA ABIGAIL JAIME, D.N.I. Nº 53.404.757 de conformidad con lo establecido por el art. 104 y ccdtes. del CcyCN, quienes deberán aceptar el cargo ante el Actuario en debida forma. De conformidad con lo establecido por el art. 66 bis de la Ley 12967, Decreto Reglamentario y su modificatoria Ley Nº13237, respecto a la TUTELA sugerida por la Dirección Provincial de Niñez, cítese a la progenitora señora Mirta Clara Jaime y al progenitor de Xiomara, el señor Mauricio Nicolás Zarate, a estar a derecho, expedirse sobre la medida definitiva propuesta y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación, tal como lo ordena la mencionada norma. 4.-) Notifique la Dirección Provincial dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y a la progenitora. 5.-) Notifíquese a la Dirección Provincial dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. 7.-) Notifíquese al Defensor General. Insértese y hágase saber. Fdo. DRA. MARIA JOSE DIANA, Jueza; DRA. GABRIELA RÍOS ARTACHO, Secretaria.

\$ 1 555427 Feb. 5 Feb. 9

Por disposición de la Dra. María José Diana, Jueza del Juzgado Unipersonal de Familia Nº..... de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a Marianela Evelín Selarpe (D.N.I. Nº 36.523.435) la sentencia dictada dentro de los autos caratulados SELERPE, ZOE Y OTROS SI CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 - 21-11381447-8, que a continuación se transcribe: "Nº 1403. Rosario, 11 de diciembre de 2025. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Privar de responsabilidad parental a la señora Marianela Evelín Selarpe (D.N.I. Nº 36.523.435) con respecto a la niña ZOE JAZMIN SELERPE (D.N.I. Nº 49.818.017). 2) Designar tutora legal de la niña ZOE JAZMIN SELERPE a la señora ELIANA GUADALUPE DEL ROSARIO SANCHEZ (D.N.I Nº 18.561.120) debiendo comparecer cualquier día y hora hábil de audiencia a aceptar el cargo; 3) Notificar la presente a la Dirección Provincial de Niñez, a la Defensora General en su despacho, a los representantes legales en su domicilio real y a la tutora especial de la niña. Insértese y hágase saber. Fdo. DRA. MARIA JOSE DIANA, Jueza; DRA. GABRIELA RÍOS ARTACHO, Secretaria.

\$ 1 555428 Feb. 5 Feb. 9

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Familia Nº 9 de Rosario, Dra. Milca Bojanich, dentro de los autos caratulados "SOTO, OSEIAS S/ MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL" CUIJ 21-23589262-3, se hace saber que se ha ordenado notificar gratuitamente por edictos a CLAUDIA YAMILA SOTO, DNI 41.945.436, de lo resuelto en autos transcribiendo textualmente la parte resolutiva: "Nº 1239 Rosario, 30/12/25. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar al niño OSEÍAS LEONEL SOTO, nacido en Hosp. Saenz Peña, Chaco, el 4/10/18, inscripto en el Registro Civil de Villa Angela, Chaco, el año 2019, Sec. "D", Tomo 1, Nº 74, F 74. DNI otorgado 57.734.766, hijo de Claudia Yamila Soto, en situación de adaptabilidad. 2º) Privar a CLAUDIA YAMILA SOTO, DNI 41.945.436 de la responsabilidad parental respecto de OSEÍAS LEONEL SOTO, DNI 57.734.766 3º) Notificar al Registro Único de Aspirantes a Guarda Preadoptiva de la Provincia la presente a efectos de requerir la remisión de legajos de inscriptos a efectos de acceder a la guarda preadoptiva de Oseías Leonel Soto. 4º) Disponer la continuidad de la actuación de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia respecto del niño Oseías Leonel Soto hasta tanto sea asignado a una familia en guarda. 5º) Notificar a la progenitora, a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia Delegación San Lorenzo y a la Defensoría Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes y a la Defensora General. Insértese y hágase saber." Firmado: Dra. Milca Bojanich-Jueza; Dra. María A. Marcyniuk-Secretaria. Se ha ordenado notificar por edictos que se publicarán gratuitamente en el BOLETÍN OFICIAL y en la página web del Poder Judicial, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Rosario, 02 de febrero de 2026. Dra. María A. Marcyniuk, Secretaria.

\$ 1 555476 Feb. 5 Feb. 9

Por disposición de la Señora Jueza del Juzg. Unipersonal de Respons. Extrae. Nº 2 de la ciudad de Rosario, Dra. Igarzabal, Secretaría de la autorizante, dentro de los autos caratulados: "BERON, JUAN JOSE C/ DIAZ, ERNESTO FLORENTINO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" CUIJ 21-11898220-4, se dispuso: ROSARIO, 12/11/2025, Atento lo solicitado y constancias en autos, emplácese al demandado ERNESTO FLORENTINO DÍAZ, DNI 17.094.103, a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C.C. Firmado. Dra. Igarzabal

(Juez).

\$ 100 555433 Feb. 5 Feb. 9

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación de Rosario, en autos: "CAMPORINI ANDRES LISANDRO MARIA C/ DI POMPO SERGIO ARIEL S/ EJECUTIVO" CUIJ 21-02976498-8, se hace saber que se dictó la Resolución: "Nº 469. ROSARIO, 29 de Diciembre de 2025. Y VISTOS: ... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia Ejecutiva N° 361 de fecha 30/10/2025 en su parte "Y VISTOS", en el sentido que deberá la misma indicar "A fs. 27 ANDRES LISANDRO MARIA CAMPORINI, por apoderada, incoa demanda ejecutiva contra DI POMPO SERGIO ARIEL persiguiendo el cobro de la suma de PESOS TRES MILLONES SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 38/100 (\$3.062.338,38), con más intereses y costas, habiendo a fs. 39 ampliado la demanda por \$400.000 (PESOS CUATROCIENTOS MIL), reclamando el cobro de la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 38/100 (\$3.462.338,38)" y no como por error se consignó. Insértese y hágase saber.- (CUIJ 21-02976498-8). FDO.: DRA. LUCRECIA MANTELLO (JUEZ). DRA. SILVINA RUBULOTTA (SECRETARIA)".- Rosario, 30 de Diciembre de 2025.

\$ 100 555454 Feb. 5 Feb. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17 Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. María Silvia Beduino (Jueza); en los autos caratulados: "STRANO, NORA c/ RELOVA, SERGIO GUSTAVO s/Juicios Ordinarios" -CUIJ 21-02988167-4, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 29 de octubre de 2025.- Agréguese el edicto acompañado. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, decláresela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. M. Silvia Beduino (Jueza); Dra. M. Florencia Di Rienzo (Secretaria); Rosario.

\$ 100 555448 Feb. 5 Feb 9

Se le hace saber que en autos caratulados: "CENTRO MEDICO IPAM SA c/ ASOCIACION MUTUAL 23 DE DICIEMBRE s/Cobro de Pesos " Expte. Nº 21-02987298-5 de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 28 de Octubre de 2024. Al escrito cargo N° 9471/2024 se provee: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado el cual deberá certificarse si el Juzgado así lo exigiera. Otórguese la participación de ley. Téngase presente la reposición efectuada. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada ASOCIACIÓN MUTUAL. 23 DE DICIEMBRE, CUIT 30-71012727-8, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Conforme lo previsto en el punto 13 del Reglamento de presentación electrónica de escritos en expedientes, agrégase en forma virtual la documental acompañada, constituyéndose al profesional en

depositario judicial de la documental original hasta tanto la misma le sea requerida por el tribunal. Téngase presente las reservas formuladas y las autorizaciones conferidas. Hágase saber que las notificaciones previstas en el art. 61 del CPCCSF se tendrán por producidas el martes o viernes posterior a la correspondiente carga del decreto o actuación en el sistema de Autoconsulta de este Poder Judicial, sin necesidad de notificación alguna por parte de los órganos jurisdiccionales a través de cédula, ni la concurrencia de los profesionales a las dependencias del Tribunal. (Acta 13 de fecha 05/05/2020 Punto XI CSJSF). Notifíquese por cédula." Fdo.: Dra. María Sol Sedita (Secretaria), Dra. Susana Gueiler (Jueza en Suplencia). Y OTRO: "Rosario, 30 de Octubre de 2025. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada, y vencido en término para hacerlo, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar el requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive o desarrolla sus actividades en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y las respuestas obtenidas." Fdo.: Dra. María Sol Sedita (Secretaria), Dr. Marcelo Quaglia (Juez en Suplencia). Maria Eugenia Libonati, prosecretaria.30 de diciembre de 2025.

\$ 200 555473 Feb. 5 Feb. 9

En los autos caratulados: "FIOR, ROQUE SANTOS c/BALIANI CESAR PASCUAL Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva" CUIJ Nº 21-02933352-9, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Sebastián Rupil (Juez) y la Dra. Ma. Eugenia Sapei (Secretaria); se ha ordenado lo siguiente: ROSARIO, 13 de Noviembre de 2025. (...). Cítese a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de nombrar defensor de oficio en su doble carácter de curador y defensor a los herederos, acreedores y/o legatarios del demandado CARLOS VICTORIO FABANI, L.E. 6.023.011, conforme lo dispuesto por el art. 597 CPC.- FDO. DR. SEBASTIAN RUPIL (JUEZ) - DRA. MA. EUGENIA SAPEI (SECRETARIA).

\$ 100 555483 Feb. 5 Feb. 9

Por disposición del Juzgado 1ra. Inst. Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, a cargo la Dra Sabrina Campbell- Secretaria de la Dra. Dra. María Sol Sedita, dentro de los autos caratulados: ESCURZA MIRIAN ROSARIO c/ MARTÍN LÁZARO -SUCESORES- Y OTROS s/Usucapión (CUIJ 21-02858037-9) se hace saber que se ha dictado la Resolución Nº 240 de fecha 10/11/2025 del siguiente tenor: Vistos... Considerando ... Fallo: 1. Hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, declarar que Mirian Rosario Escurza ha adquirido por prescripción veinteañal, por imperio de lo normado en los arts. 4015, 4016 y ex. del Código Civil, y arts. 1800, 1903, 2565 y ce. del Código Civil y Comercial, desde el 12 de julio del 2009 el inmueble inscripto en el Tomo 263 B Folio 1298 Nº 64078 del Departamento Rosario; el que a continuación se describe: "Una fracción de terreno, ubicada en el 11 Departamento Rosario, Distrito Rosario, en la zona urbana de la Ciudad de Rosario, con frente que mira al Norte y al Este (lote esquinero), situada a los 73,10 metros de la calle Bolivia hacia el Este y situada también a los 76,46 metros de la Av. Pellegrini Carlos hacia el Norte, y mide 17,67 metros de frente al Norte, por igual contrafrente en su lado Sur y 10,15 metros de frente y fondo en su lado Este y 10,15 metros en su lado Oeste, todos sus ángulos rectos, encerrando una superficie total de 179,35 metros cuadrados y linda: al Norte con

calle Montevideo; al Este con Av. Provincias Unidas; al Oeste con Roberto Calderón y otros y al Sur con Mirian Escurza y otros." 2.- Firme que quede la presente y previo a los trámites de rigor, oficiar al Registro General Rosario a fin de que proceda a inscribir el dominio a favor de la parte actora si ello fuera material y registralmente posible. 3.- Costas conforme lo expuesto en el pto. 7 de la parte considerativa. Insértese y hágase saber. Dra. María Fabiana Genesio (Jueza en Suplencia) Dra. Ma. Sol Sedita Secretaria. Rosario 18 de Diciembre de 2025. Maria Eugenia Libonati, prosecutaria.30 de diciembre de 2025.

\$ 100 555444 Feb. 5 Feb. 9

Se hace saber a los herederos del fallecido ENRIQUE NORBERTO GRASSIS, que en autos: "COCOMAZZI, MIGUEL ANGEL Y OTROS c/GRASSIS, ENRIQUE NORBERTO s/Prescripción adquisitiva" CUIJ. 21-02913799-1, de trámite por ante el JUZG. DE 1RA. INSTANCIA DE CIRCUITO Nº1, de Rosario, Prov. Santa Fe, a cargo del Juez: DR. DANIEL H. GONZALEZ, DRA. GABRIELA M. KABICHIAN, Secretaria, se ha dictado proveído de fecha 15/09/2025, que en su parte pertinente dice: "(...) Asimismo, emplácese por edictos a los herederos de la fallecida de conformidad con lo preceptuado por el artículo 597 del Código Procesal Civil y Comercial, para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. (...)" Firmado: DR. DANIEL H. GONZALEZ, Juez-DRA. GABRIELA M. KABICHIAN, Secretaria.20 de noviembre de 2025. Dr. Rosa Kaminsky, prosecutaria.

\$ 100 555491 Feb. 5 Feb.9

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, a cargo del Dr. MARCELO QUAGLIA (JUEZ) Secretaria de la Dra. MARIA KARINA ARRECHE en autos CASAGRANDE LUIS ENRIQUE s/Sucesion CUIJ Nº 21-01552954-4 se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de JUANA INES CAPODIMONTE, DNI 2.833.204. para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. FDO. Dra. Ma Karina Arreche Secretaria Subrogante.- Rosario, 19/12/2025.

\$ 100 555490 Feb. 5 Feb.9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes el Sr. Atilio Paladini D.N.I. Nº 2.185.224 y la Sra. Adelaida Valentina Quattrocchio D.N.I. Nº 6.089.878 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PALADINI, Atilio y otro S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21- 03001824-6). Fdo. Dra. Cintia M. Alonso (Prosecretaria).-

\$ 45 Feb. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante ANGELA ELDA IDAN, D.N.I 1.767.637, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "IDAN, ANGELA ELDA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (cuij 21-03002366-5).

\$ 45 Feb. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gregorio Azarian y/o Gregorio Azurian, D.N.I. N° 5.997.801, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ""AZARIAN, GREGORIO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT.", (CUIJ N° 21-02954767-7). de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA DEL CARMEN GARCÍA D.N.I. 1.767.117 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GARCIA, MARIA DEL CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02943890-8 OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO RUPERTO RODRÍGUEZ DNI 6.076.027, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RODRÍGUEZ, ALBERTO RUPERTO S/ SUCESORIO", CUIJ 21-00994936-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Feb. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Esther Palazzi, D.N.I. 5.840.783, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PALAZZI, MARIA ESTHER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 13" (CUIJ N° 21-02997678-0). Fdo. PROSECRETARIA, Dra. Cintia M. Alonso.

\$ 45 Feb. 05

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "JULIO ANDRES GULLA" (DNI 22.807.482), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GULLA JULIO ANDRES S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-03002769-5, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, de Febrero de 2026.-Dra. Cintia M. Alonso - Prosecretaria

\$ 45 Feb. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MARIA PELLEGRINI (D.N.I. 6.138.688) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PELLEGRINI, JOSE MARIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N °21-03001152-7). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Feb. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRMA TERESA PORCEL (D.N.I. 5.526.664), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PORCEL, IRMA TERESA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-03002520-9)) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARMANDO RUPERTO ALEJO RODRÍGUEZ y/o ARMANDO ALEJO RUPERTO RODRÍGUEZ (D.N.I 6.031.048), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARMANDO, ALEJO RUPERTO Y OTROS S/SUCESORIO", CUIJ 21-02991445-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Feb. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLAVIJO, JACINTO ALEJANDRO DNI 6.582.057 y DURAN, OLGA ROSA DNI 2.488.862, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "Clavijo, Jacinto Alejandro y Otra s/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ N° 21-03002624-9). de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERARDO CLAUDIO GARCIA PETIT D.N.I. 6.073.001 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA PETIT, GERARDO CLAUDIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-03003427-6). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Feb. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 16º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante QUIROS, GUILLERMO HÉCTOR, D.N.I. 12.944.294, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "QUIROS, GUILLERMO HECTOR Y OTROS S/ SUCESORIO CYC 16" (CUIJ N° 21-03002542-0). Fdo.

\$ 45 Feb. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 16º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MUSCIO, MONICA ROSA, D.N.I. 12.788.822, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "QUIROS, GUILLERMO HECTOR Y OTROS S/SUCESORIO CYC 16" (CUIJ N° 21-03002542-0). Fdo.

\$ 45 Feb. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSALIA ELENA LUISA PANARISI DNI 5.700.305 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PANARISI, ROSALIA ELENA LUISA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ 21-02998310-8 Fdo.Dra. Vanina C. Grande - Secretaria.-

\$ 45 Feb. 05

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LOPEZ, DORA MARIA (D.N.I. 3.708.998) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LOPEZ, DORA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 14" (CUIJ N° 21-02998589-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANDRA MABEL GENTILETTI DNI 21.417.256 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GENTILETTI, SANDRA MABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-03001020-2. Fdo. DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-\$ 45 Feb. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ALBERTO DI PAOLO (D.N.I. 14.087.257) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DI PAOLO, JUAN ALBERTO S/ SUCESORIO CYC 17 21-03000710-4" (CUIJ N° 21-03000710-4) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Feb. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 20º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEQUEIRA LUIS MARIO D.N.I. 6.052.924, y la causante TRANGONI JOSEFA MARIA D.N.I. 5.336.541, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SEQUEIRA, LUSI MARIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 20" (CUIJ N° 21-03001722-3). Fdo. DR. EDUARDO H. ARICHLUAGA, Juez. Proveer de conformidad;

SERA JUSTICIA.-

\$ 45 Feb. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Señor JULIO CESAR MARIO RAVEGLIA D.N.I. 12.381.373, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RAVEGLIA, JULIO CESAR MARIO S/ SUCESORIO C Y C 5 21-02999737- 0, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Se deja constancia de el mismo es gratuito por tratarse de herencia vacante.Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 05

"Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Fraticelli, Elisa (D.N.I. 93.274.846) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FRATICELLI, ELISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03002591-9)". Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Feb. 05

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. EDUARDO OMAR AGUIRRE DNI N° 5.963.755, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "AGUIRRE, EDUARDO OMAR Y OTROS S/ SUCESORIO - CYC 11, CUIJ N° 21-02996082-5". de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1 era. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERESA ALVAREZ, D.N.I. 3.794.319 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALVAREZ, TERESA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03002656-7). Fdo. Prosecretaria

\$ 45

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, GLADYS EVA VAIERETTI DNI F2.634.537 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MUSSIO, MIGUEL POLICARPO

SANTIAGO Y VAIERETTI, GLADYS EVA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Cuij 21-02997661-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL POLICARPO SANTIAGO MUSSIO, DNI 6.543.912 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MUSSIO, MIGUEL POLICARPO SANTIAGO Y VAIERETTI, GLADYS EVA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS Cuij 21-02997661-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Feb. 05

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza 1ra. Inst. Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat Dra. Laura Barco, se ha ordenado por decreto de fecha 13/11/2025: Firmat, Téngase presente lo informado. Atento las constancias de autos y no habiendo comparecido la parte demandada, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Señálese fecha de audiencia para sorteo de defensor ad hoc para el día 25/02/2026 a las 10:00 hs por ante éste Juzgado. Notifíquese. Autos caratulados: "MARTINEZ FARIAZ RAMIRO c/ MANELLI LUIS s/Escrituración CUIJ 21-26424976-4. Firmado Juez. Dra. Barco, Secretaria Dra. Grillo. 16 de Diciembre de 2025. Dra. Mainente, prosecretaria

\$ 100 555432 Feb. 5 Feb.9

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO N° 7 EN LO CIVIL, COMERCIAL Y FALTAS DE CASILDA, DRA. LAURA SABAYA, SECRETARIA A CARGO DE LA AUTORIZANTE, DENTRO DE LOS AUTOS CARATULADOS: "HACHEN HECTOR MAXIMO c/ GONZALEZ JULIO ENRIQUE s/Prescripcion Adquisitiva" (C.U.I.J. N° 21-23292766-3), SE HA DISPUESTO NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA, A TRAVES DE LA PRESENTE PUBLICACION DEL DECRETO EN EL CUAL SE CITA Y EMPLAZA POR TRES (3) DIAS A LOS HEREDEROS Y/O SUCESORES DE LOS MENCIONADOS TITULARES REGISTRALES, (JULIO ENRIQUE GONZALEZ), DEL INMUEBLE OBJETO DE LOS PRESENTES, INSCRIPTO EN EL REGISTRO GENERAL DE ROSARIO BAJO EL TOMO 241 FOLIO 446 N° 147106, DPTO CASEROS; TODO CON EL OBJETO DE QUE COMPARZEZCAN EN AUTOS, Y EVENTUALMENTE HAGAN VALER LOS DERECHOS QUE CONSIDEREN LES CORRESPONDAN EN LA CAUSA JUDICIAL DE REFERENCIA Y BAJO LOS APERCIBIMIENTOS LEGALES PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 76 Y 77 DE CPC Y C SANTA FE.CASILDA, 30 DE DICIEMBRE DE 2025.Dra. Yanina Scolari.Secretaria Subrogante.

\$ 500 555450 Feb. 5 Feb. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 20 Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELSA NELIDA ROSSI DNI N°4.899.415 Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta dias. Autos caratulados ROSSI ELSA NELIDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21- 25865125-9 (554/2024) Fdo Dra Aracelis Rosenburt Secretaria.

\$ 45 Feb. 05

-Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Renato Viale, secretaría de la autorizante, Dra. Aracelis Rosenburt, se hace saber que en los autos caratulados "CAMPODIMONTTI, CELIA ESTER S/SUCESORIO" CUIJ N° 21-25866566-7, se cita y emplaza a los herederos, legitimarios, acreedores y legatarios del causante CELIA ESTER CAMPODIMONTTI, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por éste, por el término de 30 días, a que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por el término de un día.-

\$ 45 Feb. 05

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "ZELAYA, SILVANA ELISABETH s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26033577-1), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVANA ELISABERTH ZELAYA (DNI N° 25.862.097), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Feb. 05

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra Nom. del Distrito Judicial de Cañada de Gómez, en los autos caratulados: "FARRE ANGELA ELVIRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-26035576-4, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FARRE ANGELA ELVIRA DNI: 6.000.979, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y Estrados del Tribunal.

\$ 45 Feb. 05

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Circuito de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Lara Belén Favro (secretaria) y el Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO (juez en suplencia); en autos caratulados: "PESCE, CECILIA MARÍA DEL LUJÁN Y OTROS c/ GRAFFIGNA ELISA S VDA s/Prescripción Adquisitiva", CUIJ 21-25443689-2 se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "SAN LORENZO, 17 de Diciembre de 2025. Agréguese edicto publicado. Atento a haber vencido la fecha de sorteo dado que los edictos fueron acompañados en el día de la fecha, conforme lo dispuesto por el artículo 597 del CPCCSF, el artículo 24 de la ley 14.159 y el artículo 1905 del CCCN, desígnase la Audiencia el día 24 de Febrero de 2026 a las 10:00 hs para sorteo de Defensor de Oficio, que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Notifíquese el presente por edictos (artículo 77 CPCCSF)". Secretaria, de Diciembre de 2025. Lara Favro, prosecutaria.

\$ 100 555435 Feb. 5 Feb. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2º Nominación de San Lorenzo se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante D'AQUISTO FELISA DNI 10.169.958, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Fdo Dra Melisa Peretti (secretaria) Dr Marcos Andino (Juez en suplencia). Autos " D'AQUISTO FELISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25448165-0.

\$ 45 Feb. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de San Lorenzo , se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALESI TERESA MARGARITA D.N.I. F3.499.631Y MARETTI CARLOS JORGE D.N.I: 6.172.672 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ALESI TERESA MARGARITA Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-25447945-1" de trámite por ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de San Lorenzo.-

\$ 45 Feb. 05

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. de Villa Constitución, Dr. David Lisandrello, Secretaría del autorizante, dentro de los autos caratulados: "MURIALDO RAUL ROMANO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-25660986-7, se cita a los herederos, acreedores o legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAUL ROMANO MURIALDO, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. SECRETARIA,

\$ 45 Feb. 05

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N.º 14 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: "BAKOTA, MILAN ESTEBAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-25661050-4, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por el término de treinta días para

que comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 2340 C.C.C.N). Secretaría, Villa Constitución, 04 de febrero de 2026, Dr. Darío Malgeri, Secretario

\$ 45 Feb. 05

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil y Comercial de la segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de RODZIEWICZ, IRMA IRENE, DNI 5.450.571 por treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos ("RODZIEWICZ, IRMA IRENE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25660895-9).-

\$ 45 Feb. 05

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Alejandro Lanata, Secretaria de la Dra. Lucía Ciarpella, en los autos caratulados: CUIJ: 21-26474615-9 PEDRO ALBANESI Y/O ALBANESE s/Sucesorio se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedor y legatarios de PEDRO ALBANESI Y/O ALBANESE. Nº 2262.568 para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Melincué, 24 de Febrero de 2026. Dra. Lucia Ciarpella, secretaria Subrogante.

\$ 45 Feb. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERMENEGILDO ALEJANDRO BATTISTA, por un día para que lo acrediten dentro de 10s treinta días. Autos caratulados: "BATTISTA HERMENEGILDO ALEJANDRO S/SUCESORIO" (CUIJ 21-26474902-3). Melincué, 5 FEB 2026

\$ 45 Feb. 05

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1^a Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez), Secretaría de la Dra. María Laura Olmedo, se cita y emplaza por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA ESTHER DE LUZ, DNI Nº 2.327.487, fallecida el 09/09/2025 en la ciudad de Venado Tuerto (Santa Fe), para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Autos: "DE LUZ ROSA ESTHER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-24624669-3). Venado Tuerto, 02 de febrero de 2026.-Dra. María Celeste Rosso, JUEZ - Dra. María Laura Olmedo, SECRETARIO.-

\$ 45 Feb. 05

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la PRIMERA NOMINACION de Venado Tuerto, se llama a herederos, acreedores y legatarios de don FACUNDO HECTOR MAUMUS, D.N.I. Nº M 6.138.570, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos "MAUMUS, FACUNDO HECTOR S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-24624815-7), VENADO TUERTO

\$ 45 Feb. 05

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. María Laura Olmedo, Secretaria, dentro de los autos caratulados: "SESNICH, JORGE DOMINGO S/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." - (CUIJ: 21-24624381-3), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don SESNICH, JORGE DOMINGO, D.N.I. Nº M.6.117.691, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales.- Fdo.: Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. María Laura Olmedo, Secretaria.- Venado Tuerto, de Febrero de 2026.-

\$ 45 Feb. 05